

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 037

Fecha: 03 de Abril de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013331006 2007-00159-00	Acción de Grupo	Julio Enrique Rodríguez Sánchez, otras y otros	Nación (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Transporte, Dirección General de Prevención y Atención de Desastres del Mininterior) Departamento Nacional de Planeación y Departamento de Sucre	02/04/2013	Principal (fl. 3097)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de 5 días. Se reconoce apoderado judicial del Departamento de Sucre
2	700013331006 2009-00081-00	Acción Popular	Luís Carlos Torregroza Diazgranados	Municipio de Toluviéjo	02/04/2013	Principal (fl. 372)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de 5 días.
3	700013331006 2011-00211-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Cecilia del Carmen Corena Vertel	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscales "U.G.P.P."	02/04/2013	Principal (fl. 167)	Se ordena la notificación personal del auto admisorio del incidente a la Sra. Gloria Inés Cortés Arango, Directora de la U.G.P.P.
4	700013331006 2012-00050-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Lina Marcela Urueta González	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscales "U.G.P.P."	02/04/2013	Principal (ff. 47-49)	Se decreta la nulidad de todo lo actuado desde el auto admisorio del incidente. Se admite el incidente de desacato contra la Subdirectora de Normalización de Expedientes Personales de la U.G.P.P., Sra. Luz Adriana Sánchez Mateus. Se ordena notificarla personalmente de esta decisión. Se mantienen válidas las pruebas aportadas por la U.G.P.P.
5	700013333006 2012-00101-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yomaira Corrales del Río	Municipio de Morroa	02/04/2013	Principal (ff. 47-48)	Se declara que la parte demandante desistió tácitamente de la demanda, se ordena el archivo del expediente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 037

Fecha: 03 de Abril de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
6	700013333006 2013-00050-00	Acción de Tutela	Federico Ernesto Fernández Meléndez	Gobernación de Sucre y Cooperativa Cofinanciamiento	02/04/2013	Principal (fl. 61)	Se concede impugnación presentada por el accionante contra fallo del 19 de marzo de 2013
7	700013333006 2013-00069-00	Acción de Tutela	Juan José Olivera Viloria	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	02/04/2013	Principal (ff. 10-11)	Se admite la demanda Se ordena la práctica de pruebas.
8	700013333006 2013-00070-00	Acción de Tutela	Ana Ilber Yepes Salcedo	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	02/04/2013	Principal (ff. 10-11)	Se admite la demanda Se ordena la práctica de pruebas.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 3 de abril de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario